

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 22 DE MARZO DE
2.013 (Nº 6/ 2013).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

D^a. Francisca Lopez García

D^a. Eva Sancho Felipe

D. Sebastián Segovia Fernandez

D. Jose María Molina Mecinas

D^a. Irene Barahona Herreros

D. Vicente López de Sande

D^a. Almudena Rivas Moreno

D. Longinos Castro Sanchez

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTEVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 18:15 horas del día 22 de Marzo de 2.013, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por TRECE miembros de hecho y TRECE de derecho (salvo en algunas partes de la sesión donde se ausentan algunos/as concejales)

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vistos los borradores de las actas de sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación; sesión ordinaria de fecha 31 de Enero de 2.013 (nº 2/2.013), sesión extraordinaria urgente de fecha 21 de Febrero de 2.013 (nº 3/2.013) y sesión extraordinaria urgente de fecha 13 de Marzo de 2.013 (nº 4/2.013).

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el **Sr. ALCALDE – PRESIDENTE**, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Acto seguido, sin formular observación alguna por parte de los miembros asistentes, el **PLENO CORPORATIVO**, por unanimidad de sus miembros, con trece votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación a las actas de la sesión del Pleno de la Corporación:

- Sesión ordinaria de fecha 31 de Enero de 2.013 (**nº 2/2.013**).
- Sesión extraordinaria urgente de fecha 21 de Febrero de 2.013 (**nº 3/2.013**).
- Sesión extraordinaria urgente de fecha 13 de Marzo de 2.013 (**nº 4/2.013**).

Y proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- APROBACION DEL TECHO DE GASTO PARA 2.013.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 15 de Marzo de 2.013

Considerando lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que: "La Ley prevé para todas las administraciones públicas un techo de gasto como paso previo a la elaboración del presupuesto, y este techo de gasto debe fijarse conforme al objetivo de estabilidad y con la regla de gasto"

Vista la nota informativa del Ministerio, la tasa de referencia del PIB a medio plazo a los efectos de aplicar la regla de gasto, para el 2013 se sitúa en el 1,7%.

Visto el informe económico financiero incorporado al expediente de referencia, **donde se expresa** la cifra máxima o límite máximo del gasto computable no financiero para el ejercicio de 2.013.

Considerando lo anterior, y vistas las competencias que les atribuye la legislación vigente, el Ayuntamiento Pleno, con los 8 votos a favor (PP), 4 abstenciones (PSOE) y 1 en contra (IU) y previo dictamen favorable de la comisión informativa de Hacienda, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la cifra máxima o límite máximo del gasto computable no financiero para el ejercicio de 2.013, sea de **3.376.739,12 €** a la que adicionarán los intereses de la deuda financiera (al capítulo 3 de estado de gastos) y los gastos no financieros siguientes que cuentan con financiación específica en los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos, y en los capítulos 8 a 9, resultando un techo del gasto o límite del gasto no financiero para el ejercicio de 2.013.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo certificado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, el **Sr. Interventor** explica la fundamentación para que se apruebe el techo de gasto para 2.013.

El **Sr. Castro Sanchez (G.M.IU)** manifiesta que vota en contra esta aprobación del techo de gasto, ya que está en línea con la reforma del artículo 135 de la Constitución que se "gestó" en Septiembre del año 2011 por los grupos mayoritarios del parlamento de la nación; y al mismo tiempo están en línea con los dogmas económicos-financieros impuesto por la troika comunitaria o Comisión Europea para controlar el gasto de las Administraciones Públicas, va a redundar en un futuro inmediato en los servicios públicos; por tanto, cree que es una herramienta encaminada a sustentar única y exclusivamente el pago de la banca (*eso que se llama deuda pública*), lo cual me parece que es una deuda ilegítima, por lo que se debería hacer una auditoría para saber qué deuda tienen los españoles con la banca, y que, esa deuda ha sido cargada al sector público.

Por otro lado, aunque este techo de gasto no le afecta al presupuesto del año 2013, si entiende que en futuros ejercicios le va afectar, y más cuando se apruebe la reforma de la ley de régimen local, lo cual supondrá una merma y un recorte de los servicios públicos, así como su privatización. Por tanto, el techo de gasto y la reforma de la ley de bases del régimen local va a quitar autonomía a los Ayuntamientos, su capacidad de gestión y capacidad de gasto público.

El **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** expone están de acuerdo con el Sr. Castro Sanchez y con el acuerdo que el Partido Socialista hizo con un "ramalazo" de responsabilidad que tuvo el Partido Popular para modificar el artículo de referencia de la Constitución.

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** dice que aprobar este punto es un requisito indispensable marcado por ley, debiéndose cumplir tres requisitos: el equilibrio económico, la regla de gasto y el nivel de adeudamiento, el cual no puede superar unos límites marcados por ley, siendo primordial su cumplimiento.

Asimismo, como ha dicho el Sr. Castro Sanchez, el techo de gasto no afecta para nada a nuestros presupuestos y no lo minora nada. Conforme pase el tiempo, se irá viendo. Por último, es primordial cumplirlo, ya que sino se cumpliera, podría haber una intervención por parte del Estado, por tanto, desde el Partido Popular se cree que es una medida primordial, ya que hay que tener un rigor de gasto y un control exhaustivo del mismo.

****Siendo las 18:20 se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Moreno Vega, incorporándose a las 18:21 (G.M.P.)****

TERCERO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.013, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 15 de Marzo de 2.013.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 12 de marzo de 2013. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y regla de gasto de fecha 12 de marzo de 2013 del que se desprende que la situación es de superávit.

El Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor del PP, 5 abstenciones (1 PP y 4 PSOE) y 1 en contra (IU) y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS

| CAPITULO | PREVISIONES INICIALES 2012 | % |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| 1. IMPUESTOS INDIRECTOS | 1.739.450,40 | 38,11 |
| 2. IMPUESTOS DIRECTOS | 77.837,43 | 1,70 |
| 3. TASAS Y OTROS INGRESOS | 1.183.212,02 | 25,92 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.517.963,36 | 33,26 |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 1.173,08 | 0,03 |
| 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 0 | 0 |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 27.000,00 | 0,59 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 17.000,00 | 0,38 |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 |
| TOTAL | 4.563.636,29 | 100 |

PRESUPUESTOS GASTOS POR CAPITULOS

| CAPITULO | PREVISIONES INICIALES 2012 | % |
|---|-----------------------------------|----------|
| 1. GASTOS PERSONAL | 1.780.773,56 | 39,02 |
| 2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.754.257,77 | 38,45 |
| 3. GASTOS FINANCIEROS | 81.500,00 | 1,79 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 291.223,86 | 6,38 |
| 6. INVERSIONES REALES | 397.500,00 | 8,71 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 17.000,00 | 0,37 |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 240.380,57 | 5,28 |
| TOTAL | 4.562.635,76 | 100 |

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Castro Sanchez (G.M.IU) manifiesta que estos presupuestos no tienen apenas diferencia con los del año pasado, tanto en ingresos como en gastos; pero se queja de que dichos ingresos se financian con una subida de impuestos que vienen del Ministerio de Hacienda, como el IBI urbano. Asimismo, se subió el año pasado las tasas y precios públicos, por tanto, no puede estar de acuerdo.

Por un lado, no se dice en los presupuestos pero lo advierte el Sr. Interventor, el impacto que puede tener la falta de ingresos por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, porque como es sabido, nos deben alrededor de 1.500.000€, lo cual nos obliga a endeudarnos un año más y abrir una línea de crédito para poder pagarle a los proveedores. Por tanto, no se puede seguir admitiendo que la Junta siga pagando de esta manera.

Por otra parte, en cuanto al plan de inversión que son 427.000€, en todos los años que lleva en el Ayuntamiento, ha visto muchos planes de inversión de los presupuestos, y este año, a excepción de 27.000€, todo lo asumimos nosotros, por tanto, y aunque el Ayuntamiento hace un esfuerzo fuerte, si por un lado no tenemos en cuenta el dinero que se nos debe y por otro lado, somos nosotros los que ponemos toda la inversión; parece que no estamos ajustándonos a la realidad de Moral de Calatrava.

Por otro lado, dentro del capítulo de inversiones, se crea un centro de empresarios, destinándose unos 45.000€, pero echa de menos que no haya detalles de lo que se pretende con este centro de empresarios, parece que primero “ponemos el carro y luego pongamos la mula” es decir, aunque se haga un centro de empresarios, para desarrollar el empleo y crear riqueza; primero se debería haber hecho un estudio que detecte los posibles negocios que se pueden tener en Moral de Calatrava, y de esta forma saber por dónde pueden ir esos emprendedores o esos empresarios que son los que pueden ayudar a crear empleo.

Por otra parte, existen 20.000€ destinados al aparcamiento de la sindical. Recuerda que, en su momento se opuso, y no comparte que el Ayuntamiento quiera montar un aparcamiento en unas instalaciones cerradas, con una puerta que no tiene acceso de entrada y salida fluido, y si se hiciera otro aparcamiento más, se llenaría igual de coches...

De la misma forma, ha observado que se dedican 20.000€ más al arreglo de caminos, y aunque nunca se ha opuesto a que se arreglen caminos, cree que se deberían equilibrar las cuentas, ya que no entiende por qué sólo se dediquen 6.000€ a acondicionamiento de las vías públicas, y además, no aparece nada de cómo vamos a financiar posibles arreglos de calles, en cuanto se refiere al asfalto.

Por otro lado, manifiesta que hace una advertencia seria, en relación a la eliminación de las subvenciones a los grupos políticos, ya que estas subvenciones no le provocan déficit al Ayuntamiento, por tanto, no entiende como se ha eliminado esos 4.000 o 5.000 € que se daban a los grupos políticos en favor de clubes deportivos o otras asociaciones, según se desprende del informe del Alcalde, por tanto no se puede asumir esta posición. Esta subvención nunca se ha tocado en varias legislaturas, por lo que parece que se está atacando frontalmente a los instrumentos plenos de la representación democrática de los que concurrimos a las elecciones, volviendo a los años 77 o 78. Y aunque se venda lotería, como otra forma de financiación, eso no ayuda a financiar a un partido, y desde Izquierda Unida se recoge al año 420 €, y ahora de “la noche a la mañana” se suprime la financiación a los grupos políticos, siendo una actitud antidemocrática.

El Sr. Alcalde-Presidente le advierte que es totalmente legal.

El Sr. Castro Sanchez no duda de su legalidad, sino de la falta de democracia que se viene practicando, y sobre todo desde Castilla La Mancha en sintonía con la retirada de los sueldos a los Diputados, por eso, se está atacando a la representación democrática del Ayuntamiento y de los que concurrimos a elecciones municipales; por tanto, aprobar unos presupuestos atacando a los partidos políticos es inadmisibles.

El Sr. Alcalde-Presidente le recuerda que el equipo de gobierno es el que más pierde con esta medida.

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que ellos sabrán sus cosas, pero la subvención a los grupos políticos no pone “en jaque” las arcas del Ayuntamiento.

Por último, manifiesta que sabe que hay pendiente un dinero pendiente de un Plan E de unos 30.000 € para energías renovables, y ya que llevan dos presupuestos, sería interesante que se plantearan cambiar el alumbrado publico y contribuir a la eficiencia y ahorro energético.

El **Sr. Lopez de Sande** expone que ellos prefieren que la portavoz explique primero los presupuestos, ya que no sabe qué ha pasado con las alegaciones. Desde su grupo político, necesitan un argumento de los presupuestos para posteriormente comentar su postura.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que el Equipo de Gobierno ha llevado los presupuestos el tiempo suficiente desde que se celebró la Comisión Informativa.

La **Sra. Zarco Troyano** responde que en la Comisión se explicaron los presupuestos, y en dicha comisión no hubo ninguna pregunta, que proceda a exponer sus argumentos y entonces se explicarán las alegaciones.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que invita al Partido Socialista a que haga una exposición de su enmienda y lo que ha visto en los presupuestos.

El **Sr. Lopez de Sande** pregunta a la Sra. Secretaria quién marca el debate en los plenos.

La **Sra. Secretaria** le responde que el turno de intervención lo marca el Sr. Alcalde, según la legislación vigente.

El **Sr. López de Sande** comienza con su intervención. En primer lugar, felicita a los Servicios Económicos del Ayuntamiento por la elaboración del presupuesto. Lo que quiere demostrar el Partido Socialista es que gobernar no es fácil, que se exige responsabilidad y así lo han demostrado en los presupuestos de 2010 y 2011, dejando remanente de tesorería positivo en los dos años.

Asimismo, saben que esto consiste en prestar servicios públicos a los ciudadanos, pero hay que hacerlo de manera que con pocos recursos se puedan prestar muchos servicios y no recortarlos ni sobrecargar económicamente. Es lógico que gobernar con muchos recursos es fácil, basado en una subida de impuestos de IBI de un 10% cada año el ejercicio económico; no sabiendo cómo van a resultar estos presupuestos.

A modo de explicación, en estos presupuestos se prevé ingresar 380.000€ menos que el 2011, a pesar de que se han subido los impuestos un 10%, y sin embargo se prevé gastar 117.000€ mas que el 2011 (*con habiendo reducido los gastos corrientes un 2%*), es decir, se va a ingresar menos y se va a gastar mas. Y...¿qué quiere decir esto?, que tampoco había una situación de “despilfarro y derroche”, por tanto, no hemos vivido “por encima de nuestras posibilidades”. En definitiva, resulta que se han reducido los ingresos (*no que los gastos sean exagerados y por eso se va a gastar mas que el 2011*), y éstos se han reducido por dos cuestiones: 1ª- por la caída de la actividad económica en el pueblo que ha caído en 135.000€ menos del 2011, y 2ª- por los recortes de transferencias corrientes, es decir, lo que nos aportan otras administraciones para el pago de servicios que prestamos (reducción en 275.000 € con respecto a 2011) y en transferencias de capital (se han recortado en 27.000€).

Básicamente, continua con su exposición, esto tiene que ver con las actuales políticas que se toman a nivel estatal, ya que Rajoy ni Cospedal van hacer planes de empleo. Resulta que ha caído la actividad económica en 135.000€, se ha reducido las transferencias corrientes 275.000€ y las transferencias de capital se queda en 27.000€, es decir, 300.000€ menos que el 2011 y sin embargo se ha incrementado impuestos y tasas en 395.000€ con respecto al 2011: los impuestos 285.000€ y las tasa en 109.000€; por lo que son unos presupuestos que agobian, ya que se basan en una subida de impuestos. Asimismo, estos presupuestos son “*insolidarios*” con los vecinos, ya que las subidas no se hacen función de los ingresos familiares; y además, el ahorro del gasto se hace a costa de los empresarios, basándonos sobre todo, en compras externas, aunque el gasto corriente solo se ha reducido un 1%.

A pesar de todo, estos presupuestos son endeudadores, ya que no gastamos 300.000€ en prestamos, cuando se decía que el Partido Socialista tenía deuda; lo que el Partido Socialista tenía en 2010 y 2011 dos remanentes de tesorería que va a quedar para la historia, porque no lo va a conseguir el Partido Popular.

Aparte, hay que comentar todos los recortes de inversiones en los años que vienen, siendo antisociales desde el punto de vista del empleo y los servicios sociales, porque cuando se vean las enmiendas, se verá como el gasto no ha ido orientado en ningún momento ni al empleo ni a los servicios sociales; y los dos únicos planes de empleo municipales son por la insistencia del Partido Socialista pleno tras pleno; y que dijo el Sr. Alcalde que en 2012 no era el momento, pero bueno, gracias a estos planes de empleo municipales mas los de Diputación (que también son del PSOE) lo único que van a hacer es tapar las vergüenzas de Rajoy y Cospedal.

Por último, con respecto a la calificación de los presupuestos, creemos que cuando no se cumple lo que se dice es falsear la realidad, porque en estos presupuestos no hay nada de lo que decían en el programa electoral sobre bajar impuestos, no hay nada del polígono industrial, no hay nada del recinto ferial, no hay nada de la zona lúdica, no hay nada sobre las compras en empresas de Moral, no se crea empleo; es decir, con estos presupuestos no se cumplen las promesas electorales, y que no digan que es por la “herencia recibida”, ya que la herencia fue un remanente de tesorería de 700.000 €.

A pesar de todo esto, el Partido Socialista extiende su mano y estarían dispuestos a votar favorablemente los presupuestos si se analizan las enmiendas y se aprueban.

Además, ya que lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el tema de las subvenciones a los partidos políticos no es justo, ya que más necesidades que tienen los partidos políticos, no otras asociaciones deportivas pero si otros colectivos como pueden ser los desempleados no queríamos entrar en ese asunto, pero si el Partido Popular argumenta que son ellos los que mas pierden, quizá sea aplicable el refrán “*el tonto sabe más en su casa que el listo en la ajena*”.

Y reitera que votarían a favor de los presupuestos siempre y cuando estén dispuestos a comprometerse públicamente de corregir y compensar este agobio de subida de tasas e impuestos, que haya un compromiso de comprar con empresas de la localidad, sin haber pedido antes presupuesto a éstas, si están dispuestos a corregir el endeudamiento y decir ahora mismo que no se van a embarcar en el nuevo plan que se avecina, además se tendría que haber realizado un estudio de mercado, para haber cuales son las necesidades empresariales, ya que esos 45.000€ podrían haberse orientado más que a despachos a empresas orientadas a la industria agroalimentaria, y por último que admitáis las enmiendas formuladas por el partido socialista, sobre todo la que va dirigida a la realización de un plan de empleo joven y que exigiáis al gobierno central y autonómico que estas políticas sociales que os proponemos las asuman ellos económicamente.

(Siendo las 18:50 hora se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Molina Mecinas (G.M.S.) y no regresa en toda la sesión plenaria)

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P)** manifiesta que no se puede venir al pleno de los presupuestos a mentir, desde un principio hasta el final, y ahora se irá viendo conforme se desarrolle la explicación de los presupuestos, siendo estos lo más realistas posibles.

Estos presupuestos son unos presupuestos totalmente realistas, los cuales están elaborados con los ingresos reales que el Ayuntamiento va a obtener en 2013 con los padrones “*en la mano*”, sin tener en cuenta en algunos casos las subvenciones, ya que en la elaboración del presupuesto no sabíamos si iban a llegar o no por parte de la Junta, la cual nos ha confirmado que la subvención para Centros de Atención a la Infancia se va a mantener como en 2012, aunque no se ha incluido en los presupuestos porque no sabíamos si iba a venir o no.

El presupuesto está elaborado con los ingresos reales que reflejan la situación que estamos atravesando a nivel municipal, provincial, regional y nacional, es decir, teniendo en cuenta la situación que estamos atravesando en estos momentos.

Como habéis dicho, hay un aumento de los impuestos, como es el IBI (impuestos de bienes inmuebles) que subió por ley el año pasado y este año también, aunque el año que viene volverá a lo que estaba en 2011; pero esta subida de impuestos es nacional, no es local, no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Moral de Calatrava. Por otro lado,, hay una subida en el impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, pero no porque se haya subido el impuesto, sino porque hay un atraso en la liquidación desde el año 2009, entonces haciéndose un estudio, este año el Ayuntamiento tiene el compromiso que este impuesto va a regularizarse desde el año 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; porque consideramos que cuanto mas ingresos entren en el Ayuntamiento mejor va a repercutir en los ciudadanos. Aparte de esto, a nivel local no se sube ningún impuesto, no se sube ninguna tasa, no se sube ningún precio publico a los ciudadanos. Y, la diferencia que hay con la subvención de ayuda a domicilio la va a asumir el Ayuntamiento con fondos propios, por tanto, las subidas no les va a afectar a los ciudadanos que van a seguir pagando lo mismo, no se sube absolutamente nada. Esto ha sido en cuanto al estado de ingresos.

En cuanto al estado de gastos, hay muchas novedades en estos presupuestos, los cuales abarcan a todos los ciudadanos de Moral de Calatrava, afectando sobre todo a los parados con esos dos planes de empleo, además el Estado de la Nación va hacer plan de empleo con el mismo importe que 2012 (1ª mentira), la Junta de Comunidades no hace plan de empleo pero si hace un Taller de empleo, el cual comenzará en Abril dedicado al viverismo y a la reforestación a través de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (2ª mentira).

Continua diciendo que tiene cabida la mayor parte de los ciudadanos del municipio, como son los parados con esos dos planes de empleo, complementándose con el plan de empleo de la Diputación, con el Taller de Empleo de la Junta, con el plan de empleo de Zonas Deprimidas del Estado de la Nación..

Tienen cabida los empresarios, pues se va a crear (3ª mentira), según el programa electoral del Partido Popular un vivero de empresas, con aportación de una subvención del Campo de Calatrava, para facilitar a jóvenes emprendedores una sede previo pago de importe mínimo que son 4€/m2 para que creen una nueva

empresa y tengan a su disposición unas oficinas para atender a sus clientes, proveedores... a un mismo coste, así como exenciones en algún tipo de impuesto municipal.

Tienen cabida las asociaciones, muestra de ello es el esfuerzo que se ha realizado para rehabilitar y reformar el colegio Agustín Sanz y que las asociaciones tengan una sede donde reunirse y realizar su actividad.

Se tiene en cuenta a los discapacitados, gracias al Taller de empleo de la Junta, adquiriendo el compromiso con los discapacitados de Moral de Calatrava de instalar un Centro de Formación de empleo, el cual se crearía a su disposición, y que ellos crearan una empresa de empleo especial.

Tienen cabida los mayores, ya que no asumirán la subida del pago de ayuda a domicilio, la cual va a asumir el Ayuntamiento, además se les va a habilitar un espacio para que tengan un sitio digno donde estar, gracias al Centro de Día.

Tienen cabida los jóvenes, gracias a las ayudas a jóvenes emprendedores.

Tienen cabida los deportistas, gracias a las subvenciones a deportes.

Tienen cabida los niños, gracias a la renovación de los parques existentes y la creación otros nuevos.

Tiene cabida la agricultura, gracias a la puesta en marcha de la cobertura de la plaza de guarda rural, para que nuestros agricultores puedan estar más tranquilos en el campo, así como el aumento de gastos en la conservación de caminos rurales.

Tienen cabida las ayudas al patrimonio, pues desde el Equipo de Gobierno se considera fundamental conservar nuestro patrimonio histórico, por tanto, se va a destinar una ayuda de 10.000€ para reformarla Iglesia.

Por otro lado, en cuanto al endeudamiento hay que conseguir no endeudarse, pero a efectos informativos explica el endeudamiento actual de Moral de Calatrava y los préstamos que actualmente tenemos concertados:

- El Ayuntamiento de Moral de Calatrava tiene un préstamo en caja Madrid que se amortiza en 2014, el cual no está iniciado en esta legislatura, y queda 40.020,64€ por pagar.
- Tenemos un préstamo en el Banco de Crédito Local que se amortiza este año, el 16 de diciembre, y el cual no está iniciado en esta legislatura, nos quedan 50.000€.
- Tenemos otro crédito en el Banco de Crédito Local que se amortiza el año que viene, y el cual no está iniciado en esta legislatura, nos queda por pagar 64.000€.
- Tenemos un préstamo en el banco Santander, de una línea ICO, el cual se amortiza el año que viene, pero según estos presupuestos, se amortizaría este año porque tenemos la amortización anticipada para ahorrarnos intereses; nos quedan 124.999,54€, si está iniciado en esta legislatura, en Septiembre de 2.011 para llevar a cabo el pago a proveedores.
- Tenemos otro préstamo, el Plan de inversión de 2008, el cual no se ha iniciado en esta legislatura y donde queda por pagar 39.206€. Además, el Plan de inversiones 2009, el cual tampoco se ha iniciado en esta legislatura y donde nos queda por pagar 87.362€.
- Tenemos la segunda línea de crédito ICO de pago a proveedores en Bankia por importe de 570.846,97€ para pagos a proveedores hasta el 31 de diciembre de 2011.

La Portavoz del Partido Popular expone que el Equipo de Gobierno tomó posesión en junio de 2011, y quiere que quede claro que deuda tiene el Ayuntamiento de Moral de Calatrava y de dónde viene, no se puede achacar que nos endeudemos, cuando la deuda no la ha generado el Equipo de Gobierno.

Lo único que tiene el Ayuntamiento es la cuenta de crédito que se sacó por importe de 500.000 € y que cuando llegue el 31 de diciembre tiene que estar cancelada.

Y dirigiéndose al Sr. Lopez de Sande le reprocha que no mienta con el nivel de endeudamiento, ya que no llega al permitido por la ley, y el cual no ha generado el Equipo de Gobierno actual, además los que hay vencen en 2013 y 2014, es decir, se va a quedar el Ayuntamiento para meterlo en "*papel de regalito y lacito incluido*", por tanto no debería engañar. Y en cuanto a lo demás, para la realización de los presupuestos "*se ha jugado*" con los ingresos que tenemos y la reducción del gasto que se ha hecho en 2.012, y con lo que queda se va a invertir en mejorar y acondicionar el municipio, así como la apuesta por el empleo que va a hacer el Equipo de Gobierno en 2.013.

(Siendo las 18:55 horas sale del Salón de Plenos el Sr. Segovia Fernández, incorporándose a las 18:57 horas).

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en base a lo expuesto por el portavoz de Izquierda Unida, le explica que en cuanto a los 470.000€ que se van a realizar en inversiones a través de fondos propios, cree que dice mucho del Equipo de Gobierno, siendo esta inversión sinónimo de crecimiento económico y de empleo, el cual va a repercutir en Moral de Calatrava.

Por otro lado, a modo informativo, expone que el vivero de empresas va a consistir en la realización de 6 oficinas a 4€ el metro, y las cuales tienen alrededor de 20 metros, por lo que saldrá a unos 80 € al mes, tratando de apoyar a los jóvenes emprendedores, así como la imposición de bonificaciones o exenciones en el pago de la licencia de apertura, siendo también sinónimo de empleo.

Por otra parte, en cuanto al aparcamiento de la sindical, el único problema sería la entrada, pero no es lógico tener en el centro del pueblo un solar de unos 1.500 o 2.000 metros sin ningún tipo de utilidad, por tanto, este aparcamiento sería un “*desahogo*”, y de esta forma, aprovechar estos espacios para el uso y disfrute de los ciudadanos. Además, se va peatonalizar el centro de Moral de Calatrava y que el peatón tenga bulevares por donde pasear.

En otra tesitura, y en cuanto a las subvenciones a los grupos políticos, es legal esta postura, y aunque se ha dicho que es antidemocrático, sólo se está hablando de 6.000 €, siendo el Equipo de Gobierno quien más pierde con esta medida, pero está hecho en un plano de igualdad, ya que un grupo político no es más que una asociación de concejales, es decir, una asociación igual que cualquier otra del pueblo, por tanto, es injusto que haya en Moral de Calatrava un montón de asociaciones como nosotros, y no tengan ninguna subvención o ayuda, y los concejales, como grupo político si tengan subvención. No es lógico que haya asociaciones como ADISBA, que contiene a un grupo tan sensible como son los discapacitados y no haya dinero para ellos y si para los grupos políticos, por tanto, esta decisión ha sido para que los grupos políticos se muestren en un trato de igualdad hacia el resto de las asociaciones, ya que los concejales no somos más importantes que el resto de asociaciones por el simple hecho de ser políticos.

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que nadie es más importante que nadie, pero la representación municipal reside los partidos políticos, y así se dispone en el art. 7º de la Constitución como principio fundamental de la organización democrática, y no discute el plano de igualdad que pueda realizarse, pero para poder ayudar a esos discapacitados o deportistas, no nos podemos “*cargar*” la base principal de donde arranca la soberanía popular.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que el funcionar de Izquierda Unida no va a depender de 900 o 1000€ que no coja, ni el Partido Popular con los 3.000€ que pierda, que esto no va a ser el fin de la democracia ni de los grupos políticos; simplemente se ha hecho para equiparnos en un plano de igualdad con el resto.

Por otro lado, y en cuanto al ahorro energético, en su día hubo un debate con una empresa que vino de fuera. El problema es que si sacamos esto, en primer lugar habría que hacer una inversión muy importante y hacer un estudio o auditoria a 10 o 12 años, por tanto, si hacemos eso, no cargamos a las empresas de Moral de Calatrava, ya que se encargarían del mantenimiento. Actualmente se ha hablado con una empresa que van a presentar un estudio sin coste para el Ayuntamiento, del gasto entre 12 y 14 meses, y en donde el mantenimiento se podría quedar en el pueblo.

Por otro lado, al **Sr. Lopez de Sande** poco tiene que contestarle, y en relación al IBI, cuando va a subir unos 200 o 300 mil euros se debe a que el Partido Socialista fue quien mando a realizar las revisiones catastrales que ahora van a tener que pagar los vecinos. De los 300.000€ que aparecen más, 200.000€ corresponden a una revisión que se hizo y que mandó realizar el partido socialista.

El **Sr. Lopez de Sande** pregunta qué si no se hubiera hecho qué habría pasado.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le responde que no le acuse de “*coger*” 300.000€ cuando 200.000€ tiene el partido socialista la culpa por la revisión que se hizo hace 2 o 3 años.

El **Sr. Lopez de Sande** dice que las revisiones las hacen ellos y el dinero lo recoge él.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le reitera que de esos 300.000€, 200.000€ responden a las revisiones catastrales que mandó el partido socialista hacer y los otros 100.000€ corresponden a la subida del IBI impuesta por el Gobierno Central.

Por otro lado, al parecer, se ha extendido “*un bulo*” de que el Ayuntamiento no compra en Moral de Calatrava, cuando si lo hace.

La **Sra. Lopez Garcia, Concejala de Cultura (G.M.P.)** solicita la palabra al Sr. Alcalde, y dirigiéndose al Sr. Lopez de Sande le dice que ella sólo dio la orden de que se compraran libros, y *¿sabes por que se compraron en Almagro?*, porque siempre se ha comprado en Almagro, y las últimas facturas de compras de libros hechas por el Partido Socialista también eran de allí, por tanto, como concejala de cultura yo solo di la orden de que los compraran; pero no sabía donde se estaban comprando, simplemente fue igual que en otros años.

El **Sr. Alcalde-Presidente** continua con su exposición, y en relación a la forma de pagar que actualmente tiene el Equipo de Gobierno a 90 días, cree que tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, ya que ahora, gente que no quería trabajar para el Ayuntamiento (tiendas, carpinteros, herreros...), ahora si quieren servirnos. Todo se está comprando en Moral de Calatrava: gasoil, el trabajo de herreros, carpinteros, seguros....

y si alguien dice que no se compra en Moral de Calatrava que sigan diciéndolo, ya que lo que le realmente le interesa son estas personas que si saben que se compra en Moral de Calatrava y que el Ayuntamiento paga.

El **Sr. Castro Sanchez**, en su segundo turno de palabra, manifiesta que lo único que quería agregar al tema del presupuestos es por qué no se ha hablado de la plantilla de personal, que claro que se ha reducido el gasto corriente, gracias a la eliminación de la paga extraordinaria con 87.000€, y el ahorro que tiene el Ayuntamiento con algunos puestos, como el tema del jardinero y otros de personal laboral...

La **Sra. Zarco Troyano** le contesta que van 4 en los presupuestos.

El **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que él no lo organizaría así; ya que en estos días se ha visto como el césped de la plaza está bastante mal, por tanto, debería haber alguien de continuo, lo que no puede hacerse es que corte el césped personal de los talleres de empleo. La solución es dejar una plaza fija en este sentido, ya que el Ayuntamiento no se puede permitir el lujo de no tener un jardinero. Por otra parte, hay algunos puestos de funcionarios que también se han diluido, entonces así también él ahorro.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le pregunta si se nota o no en el funcionamiento del Ayuntamiento, por que el funcionamiento sigue.

El **Sr. Castro Sanchez** responde que si además de los recortes existentes se les suman los que vienen de fuera, significa que es acotar en política de personal.

El **Sr. Lopez de Sande**, en su segundo turno de palabra, manifiesta que no sabe si se está hablando de los presupuestos o “*de las 4 mentiras*”. La primera, que no ha comparado en ningún momento estos presupuestos con los del 2012, sino con los de 2011, por tanto, la 1ª mentira no es mentira porque en 2012 si hubo subida de impuestos y de tasas. En cuanto a la segunda mentira: lo de las zonas deprimidas: 27.000€ es lo único que ha dicho mas planes de empleo a nivel nacional y regional, se han descartado por lo cual no he dicho ninguna mentira, ya que a nivel regional está descartado los planes de empleo. La tercera mentira era lo del vivero de empresa que no sabe que mentira ha dicho sobre ese tema.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que si aparece en el programa electoral.

El **Sr. Lopez de Sande** manifiesta que él solo ha enumerado varias cosas que vienen en el programa electoral y no aparecen en los presupuestos, nada mas. Asimismo, que donde está la bajada de impuestos en comparación con 2.011; qué dónde está el polígono industrial, la zona lúdica...

Por otra parte dice que lo bonito de la democracia es la alternancia, se heredan cosas buenas como el centro de día, y otras cosas; ojalá se pudiera decir cuando termina una legislatura que se queda todo a cero, pero eso es imposible. Además, el Partido Socialista no dice que el Ayuntamiento no se pueda endeudar, sino que no lo que se pide es que no se endeude más.

Y por último, en comparativa con 2011, la siguiente declaración en cuanto a los **ingresos**:

* Impuestos directos 284.000€ más, los cuales si no se hubiera hecho una revisión catastral existiría una injusticia grandísima, ya que habría auténticos palacios construidos en cercados y sin declarar.

* Impuestos indirectos 135.000€ menos que en 2011, es decir, hay menos actividad económica, se recauda menos y los que pagan pagan más.

* Tasas y otros ingresos con respecto al 2011: 109.000€ mas, se han subido las tasas y eso no lo dice el Estado, lo dice el Ayuntamiento.

* Transferencias corrientes: 274.000€ menos porque se ha recortado las aportaciones de otras Administraciones para los servicios públicos y porque del 2011 se han reducido casi 46 millones de pesetas

* Ingresos patrimoniales no entra.

* Transferencias de capital en 2012 hubo 187.000€ en transferencia de capital y este año 27.000€ nada mas, pero aun así hay menos que en 2011 hay 16.000€ menos.

En cuanto a los **gastos** hace la siguiente aclaración:

* Con respecto a los gastos de personal, lo único que solicitan es que el esfuerzo que se esta pidiendo a los empleados públicos, se adquiera el compromiso de que si se sale de la crisis se mantengan los servicios y se inicie el dialogo con los sindicatos.

* En gastos corrientes habéis ahorrado en gastos corrientes 60.000€ un 1% del presupuesto, ¿de qué alardeáis? ¿de ahorrar un 1% de un presupuesto de 4 millones y pico?.

* En gastos financieros nos gastamos 67.000€ mas que en 2011.

* En transferencias corrientes no van mal, porque han retomado la dinámica del Psoe en 2011.

* En inversiones reales faltan 140.000€ de los planes de empleo que debería aportar Castilla la Mancha y el Estado para ayudar al municipio.

* En los pasivos financieros pasamos de pagar 101.000€ en 2011 a pagar 240.000€ de pasivos financieros el capítulo 9, es decir, 138.000€.

A partir de ahora, el **Sr. Lopez de Sande** pasa a explicar las enmiendas presentadas al presupuesto (R. Entrada 1429 de 19 de Marzo de 2.013), en donde dice:

“Teniendo en cuenta el Anteproyecto de Presupuestos presentado por el Equipo de Gobierno no se ha tenido en cuenta a los jóvenes de manera específica en facetas tan importantes como el empleo, la formación, la educación ambiental, la cultura y cooperación; así como tampoco a los colectivos de ciudadanos con necesidades sociales y los beneficiarios del Plan Concertado, el Grupo Municipal Socialista de Moral de Calatrava presenta las siguientes enmiendas:

Partidas de las que se detraen las aplicaciones:

| Clasificación Ec. Prg. Org. | Denominación | Aplicaciones 2013 | Obligaciones reconocidas 2012 | Propuesta para 2013 | Ahorro |
|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|
| 10000 912 1 | Retribuciones órganos de Gobierno | 25.673,06 | 23.839,27 | 24.173,06 | 1.500,00 |
| 21000 150 6 | Mantenimiento caminos rurales | 73.000,00 | 38.267,69 | 58.000,00 | 15.000,00 |
| 21200 320 3 | Conservación centros escolares | 6.000,00 | 2.350,58 | 4.000,00 | 2.000,00 |
| 21200 338 7 | Conservación plaza de toros | 3.000,00 | ----- | 2.000,00 | 1.000,00 |
| 21200 340 5 | Conservación instalac. Deportivas | 10.000,00 | 6.524,25 | 8.000,00 | 2.000,00 |
| 21200 920 1 | Conservación Casa Consistorial | 2.500,00 | 788,05 | 1.500,00 | 1.000,00 |
| 21301 920 1 | Mantenim. Alumbr. e Instalac. Mun. | 100.000,00 | 74.588,07 | 85.000,00 | 15.000,00 |
| 21600 920 1 | Reparac. y mantenimiento orden. | 4.000,00 | ----- | 2.000,00 | 2.000,00 |
| 22000 920 1 | Material oficina | 4.000,00 | 2.714,77 | 3.000,00 | 1.000,00 |
| 22100 165 1 | Alumbrado público y otros | 130.000,00 | 121.459,92 | 125.000,00 | 5.000,00 |
| 22100 233 4 | Energía eléctrica Residencia | 30.000,00 | 21.261,64 | 25.000,00 | 5.000,00 |
| 22199 233 4 | Otros suministros Residencia | 6.000,00 | 4.619,25 | 5.000,00 | 1.000,00 |
| 22199 342 5 | Otros suministros. Inst. Deportivas | 4.000,00 | 2.758,34 | 3.000,00 | 1.000,00 |
| 22201 920 1 | Comunicac. postales of. Generales | 8.000,00 | 6.528,27 | 7.000,00 | 1.000,00 |
| 22602 920 1 | Publicidad y propaganda | 3.000,00 | 830,72 | 1.500,00 | 1.500,00 |
| 22603 920 1 | Publicación en diarios oficiales | 4.000,00 | 1.296,46 | 2.000,00 | 2.000,00 |
| 22604 920 1 | Gastos jurídicos contenciosos | 20.000,00 | 30.594,87 | 15.000,00 | 5.000,00 |
| 22699 491 6 | Derechos de autor radio | 3.500,00 | 831,79 | 1.500,00 | 2.000,00 |
| 23200 920 2 | Asistencias oposiciones y concursos | 2.500,00 | 2.377,09 | 1.500,00 | 1.000,00 |
| 23300 920 2 | Asistencias sesiones informativas | 3.000,00 | 1.050,00 | 2.000,00 | 1.000,00 |
| 35900 931 4 | Otros gastos financieros | 6.000,00 | 3.121,15 | 5.000,00 | 1.000,00 |
| 46700 162 4 | Consortio residuos sólidos urbanos | 195.000,00 | 168.729,37 | 180.000,00 | 15.000,00 |
| 48900 920 1 | Subvención asociaciones | 15.000,00 | ----- | 12.000,00 | 3.000,00 |
| 62200 241 6 | Construcción vivero municipal | 25.000,00 | ----- | 20.000,00 | 5.000,00 |
| 62300 340 5 | Inversión material de deportes | 20.000,00 | ----- | 15.000,00 | 5.000,00 |
| 63200 920 1 | Obra aparcamiento sindical | 20.000,00 | ----- | 12.000,00 | 8.000,00 |
| TOTAL | | | | | 103.000,00 |

Partidas en las que se incluyen las nuevas aplicaciones:

| Clasificación Ec. Prg. Org. | Denominación | Aplicaciones 2013 | Aplicaciones Propuestas PSOE 2013 | Incrementos Propuestos 2013 |
|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 22606 179 6 | Jornadas medioambientales | ----- | 1.000,00 | 1.000,00 |
| 22609 230 4 | Material y actividades pris | 700,00 | 1.200,00 | 500,00 |
| 22609 234 5 | Actividades cultura y dep. jóvenes | ----- | 1.500,00 | 1.500,00 |
| 22609 324 4 | Universidad popular | 9.500,00 | 10.000,00 | 500,00 |
| 22609 330 3 | Programas y actividades culturales | 18.000,00 | 20.000,00 | 2.000,00 |
| 22609 340 5 | Programas de Formación | ----- | 15.000,00 | 15.000,00 |
| 22699 134 1 | Protección civil | 1.000,00 | 1.500,00 | 500,00 |
| 22699 230 4 | Actividades Plan Concertado | 1.000,00 | 2.000,00 | 1.000,00 |
| 48000 230 4 | Atenciones benéficas y asistenciales | 500,00 | 1.000,00 | 500,00 |
| 48000 231 4 | Ayuda emergencia social | 2.000,00 | 10.000,00 | 8.000,00 |
| 48100 231 4 | Subvenciones acción social | 1.500,00 | 2.000,00 | 500,00 |
| 60100 241 4 | Plan Empleo Formativo Juvenil | ----- | 72.000,00 | 72.000,00 |
| TOTAL | | | | 103.000,00 |

- El **PLAN DE EMPLEO FORMATIVO JUVENIL** propuesto tiene su razón de ser en el perjuicio añadido que supone para la juventud de Moral el hecho de estar en situación de desempleo y no tener la titulación mínima de la Enseñanza Secundaria Obligatoria para poder acceder a determinados puestos de trabajo, por ese motivo **PROPONEMOS** dicho Plan en el que se compatibilice el trabajo con la formación. Para llevarlo a cabo se haría un estudio entre los parados que hay actualmente en Moral de Calatrava entre 18 y 25 años para determinar cuántos no poseen la titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Una vez obtenidos los datos y en función de ellos se iniciaría un proceso de selección mediante convocatoria pública para efectuar contrataciones a media jornada que se desarrollarían por las mañanas y con la obligatoriedad de la asistencia a clases de Formación de Adultos por la tarde para obtener el Título de la ESO.
- La partida **PROGRAMAS DE FORMACIÓN** estaría dirigida al reciclado formativo de personas con especiales dificultades en su integración en el mercado laboral, (Agricultura tradicional, ecológica, horticultura, etc.). Cursos de Formación Selectivos con una pequeña beca de ayuda.

Tras transcribir íntegramente la propuesta presentada, se procede a resumir por el Sr. Lopez de Sande, y donde el ahorro sería 103.000 €, que principalmente se traería de:

- Caminos rurales: 15.000 €.
- Mantenimiento de alumbrado e instalaciones municipales: 15.000 €.
- En conservación de centros escolares: 2.000 €.
- En conservación de la Plaza de toros: 1000 €.
- Para el mantenimiento de alumbrado había comprometido en 2012 reconocido 74000€ este año pensábamos que se podían llegar a 85.000 y ahorrar otros 15.000€.
- En cuanto al consorcio residuos sólidos urbanos el compromiso de las obligaciones reconocidas eran 168.000€, que se podían dejar en 180.000 y ahorrar otros 15.000€.
- En gastos jurídicos de contenciosos esperamos que este año no sea tanto lo que se gaste en contencioso administrativo el Ayuntamiento, con lo cual nos podríamos ahorrar 5.000€.
- En las obras del aparcamiento de la sindical hay presupuestado para 2013 unos 20.000€, que quizá con 12.000 € se haría, quedando otros 8.000€ disponibles.

Con todo lo dicho anteriormente, se podrían ahorrar 103.000€ y realizar un plan de empleo juvenil, y que hay gente joven que se fue dejando sin terminar los estudios, y ahora ven que no tienen nada, ni titulación ni trabajo, por ese motivo proponen llevar a cabo un plan de empleo y formación, que consistiría en contratos de media jornada por la mañana compatibilizado con asistencia y educación permanente de adultos para obtener el título de secundaria obligatoria en dos convocatorias: en Junio y en Septiembre; por lo que podrían ser planes de empleo de 3 o 6 meses para jóvenes entre 18 y 25 años que no poseen la titulación de enseñanza secundaria obligatoria. La otra partida sería para un Programa de Formación, que estaría dirigido al reciclado de personas que tienen una gran dificultad para insertarse en el mercado laboral, y sobre todo dirigido al sector primario.

Dentro del sector primario, se podría dirigir a la agricultura ecológica, tradicional, horticultura.... En ayudas de emergencias social podría haber una aplicación para hacer vales de comida, y que debería estar a disposición de la Comisión de Bienestar Social..., y con todo lo dicho más otras cosas, se podrían sacar esos 103.000€.

La **Sra. Zarco Troyano** comienza a explicar una por una las enmiendas presentadas:

| Denominación | Ahorro según enmiendas PSOE | Explicación Portavoz Partido Popular |
|---|-----------------------------|--|
| Retribuciones de órganos de gobierno | 1.500 € | Esta parte no se puede ahorrar, porque es la paga extra del Sr. Alcalde que aunque en 2012 no la cobró en 2013 debe estar. |
| Mantenimiento de caminos rurales | 15.000 € | Se aumenta esta partida, ya que las lluvias están haciendo daños en los caminos, por tanto si queremos favorecer a los agricultores, no se puede quitar. |
| Conservación de Centros escolares | 2.000 € | No se puede quitar, porque se ha hecho una inversión en el C.P. Manuel Clemente, en donde se ha puesto caucho en el suelo de los columpios y una valla que separa la arena del caucho. |
| Conservación de Plaza de Toros | 1.000 € | En esta partida no había nada en otros años. Este año se ha puesto 3.000€, ya el año pasado nos gastamos un bastante dinero que se fue metiendo en otras partidas. La plaza necesita cada año una vuelta, se deben cambiar y |

| | | |
|---|-----------|---|
| | | pintar las maderas... |
| Conservación Instalaciones Deportiv. | 2.000 € | El aumento de esta partida viene porque hay muchos focos que cuelgan del techo y están rotos, debiéndose cambiar, debido a los pelotazos, por tanto, tampoco puede quitarse. |
| Conservación Casa Consistorial | 1.000 € | No se puede quitar, ya que este gasto viene aumentado porque hay que reparar aparatos de aire acondicionado del Ayuntamiento, que no funcionan el 90%. |
| Mantenim. Alumb. e Instalac. Mun | 15.000 € | Quizá en esta partida se podría ahorrar algo. |
| Reparac. y mantenimiento ordenad. | 2.000 € | En otros años no había nada, pero surgen problemas como la fotocopiadora de S. Sociales que está rota, otros ordenadores están mal...Tampoco puede quitarse de aquí. |
| Material de oficina | 1.000 € | No puede quitarse, ya que si hay que hacer algo extraordinario va muy ajustado |
| Alumbrado publico y otros | 5.000 € | Lo que se pone no cubre la subida de la luz |
| Energía electrica Residencia | 5.000 € | Lo mismo. |
| Otros suministros Residencia | 1.000 € | No se puede quitar, ya que ahora se ha roto la cámara frigorífica de la cocina y cuesta 1.000€ arreglarla |
| <i>(Siendo las 19:32 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Moreno Vega y no se incorpora en toda la sesión)</i> | | |
| Otros suministros Inst. Deportivas | 1.000 € | No puede quitarse, porque hay que renovar el material deportivo. |
| Comunicac. Postales of. Generales | 1.000 € | Esto es correo del Ayuntamiento, no se sube tanto, solo 1472€ |
| Publicidad y propaganda | 1.500 € | Esto es la publicidad con la que trabaja el Ayuntamiento que tiene ahora mismo contratos firmados con periódicos y la televisión valdepeñas. |
| Publicacion en diarios oficiales | 2.000 € | Esto se refiere a publicaciones en diarios, y tampoco puede quitarse nada. |
| Gastos juridicos contenciosos | 5.000 € | En realidad nos gastamos 10.000€ menos, pero cuando surja cualquier cosa, como lo del agua, cuando tengamos que ir a juicio veremos a ver cómo se hace. |
| Derechos de autor radio | 2.000 € | No se puede quitar, ya que hay muchas cosas pendientes de la radio que nos están reclamando ahora. |
| Asistencias a oposiciones y concursos | 1.000 € | Se sube solo 133 € la partida. |
| Asistencias a sesiones informativas | 1.000 € | Lo mismo. |
| Otros gastos financieros | 1.000 € | Lo mismo. |
| Consorcio residuos sólidos urbanos | 15.000 € | Sube la basura un 7% y lo va asumir el Ayuntamiento, por tanto no nos podemos ahorrar esos 15.000 € porque lo asume el Ayuntamiento. |
| Subvención asociaciones | 3.000 € | Se considera importante que las asociaciones tengan una ayuda. |
| Construccion vivero municipal | 5.000 € | Tampoco puede quitarse de esta partida, ya que es lo que vale construir el vivero municipal antes de que se inicie el Taller de Empleo, y que va a servir de formación en un futuro. |
| <i>(Siendo las 19:34 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra Barahona Herreros y no se incorpora en toda la sesión)</i> | | |
| Inversión material de deportes | 5.000 € | No se puede tampoco quitar de aquí, porque en la partida aparece la compra o adquisición de maquinaria para hacer un gimnasio municipal en el Polideportivo, y así fomentar el deporte. |
| Obra aparcamiento sindical | 8.000 € | Esta parte ha sido antes explicada por el Sr. Alcalde, ya que se tiene pensado peatonalizar el centro urbano, debiendo buscar sitios alternativos para aparcar. |
| TOTAL | 103.000 € | |

Continúa la Sra. Zarco Troyano afirmando que el Partido Socialista está enmendando sólo 103.000 € del presupuesto, el cual asciende a 4.500.000 millones de €, lo que supone un 2,81% del total, es decir, que el Partido Socialista estaría de acuerdo en un 97,19% del presupuesto.

Por otra parte, en cuanto a las partidas en la que se incluirían nuevas aplicaciones, la Sra. Zarco Troyano pasa a explicar su fundamentación.

| Denominación | Incrementos propuestas PSOE | Explicación Portavoz Partido Popular |
|---|-----------------------------|---|
| Jornadas medioambientales | 1.000 € | El Partido Popular no cree que tenga que incrementarse esa partida. |
| Material y actividades pris | 500 € | Ya hay una cantidad destinada a esa finalidad |
| Actividades cultura y dep. jóvenes | 1.500 € | En el presupuesto es verdad que viene a 0, pero luego hay otra partida que tiene actividades de deporte por importe de 3.000€, por tanto ya se está poniendo 1500 € mas de los que decís que pongamos. |
| Universidad Popular | 500 € | Todo esto luego se va ajustando, porque si se sobrepasa se cambia de un lado a otro. |
| Programas y actividades culturales | 2.000 € | Además de los 18.000 € iniciales, hay otros 10.000 € para actividades culturales. |
| Programas de formación | 15.000 € | Estos programas se realizarán a través del Centro de formación homologado cuando se cree. |
| Protección Civil | 500 € | Protección civil no tienen muchos más gastos, si los tuvieran se sacaría de otro sitio. |
| Actividades Plan Concertado | 1.000 € | Igual, si faltara cogéramos de otras partidas. |
| Atenciones benéficas y asistenciales | 500 € | Igual que el anterior. |
| Ayuda emergencia social | 8.000 € | Estas ayudas que se proponen por el Equipo de Gobierno irían complementadas con las ayudas de emergencia social de la Diputación. Es cierto que ninguna familia debe quedarse sin comer, pero a veces la gente se niega a reconocer su situación y que se sepa, y por tanto, pedir alimentos a Servicios Sociales. |
| Subvenciones acción social | 500 € | Ese incremento en 500 € no es determinante. |
| Plan Empleo Formativo Juvenil | 72.000 € | A través del Centro homologado de empleo, una vez esté creado, tendrá como finalidad impartir diferentes cursos de formación relacionados con el autoempleo a través de pequeñas subvenciones a empresarios para que contraten a los alumnos, pero solo a partir de que se cree ese Centro Homologado de Empleo. El Equipo de Gobierno gracias a estas iniciativas apuesta fuerte por la formación y las practicas en empresas. |

La Sra. Zarco Troyano, tras su exposición, manifiesta que estas enmiendas solo suponen el 2,81% del total del presupuesto, y para finalizar, decir que son unos presupuestos realistas, teniendo en cuenta la realidad de la población, y en la que tienen cabida diversos colectivos. Que quede muy claro, que no se suben impuestos, tasas ni precios públicos locales en 2013: no se va pagar más por ir al Auditorio, ni por llevar a los niños a la guardería, se pagará igual por las tasas en el Ayuntamiento, por la basura, los mayores pagarán igual la ayuda a domicilio, se va a pagar igual por la Residencia, por ir a la biblioteca...

Asimismo, el Equipo de Gobierno apuesta 100% por el empleo, con dos planes de empleo uno de 68.000€ y otro de 70.000€ para el año 2013 financiado con fondos propios del Ayuntamiento, el cual estará complementado con el Plan de Empleo de la Diputación, el Taller de Empleo de la Junta, el Plan de Empleo de Zonas Deprimidas del Estado de la nación... Se apuesta por los empresarios con ayudas y reducciones en tasas y/o impuestos, se apuesta por las asociaciones que son las que le dan "vida" al municipio. Tienen cabida los discapacitados, a los que se le da un "empujón" gracias a la contratación de cuatro jardineros para el mantenimiento de los parques y jardines...

Por otra parte, el compromiso del Equipo de Gobierno de abrir el Centro de Salud en 2013, y por ende, rehabilitar el Centro de Salud viejo y destinarlo a un centro de día para nuestros mayores que cumpla con la normativa, y que salgan de donde están ahora mismo.

Por otro lado, se apuesta por los jóvenes con la ayuda a jóvenes emprendedores. Se tendría también ayudas al deporte, que aumenta en 2.000 € la subvención a deportes federados, reconociendo su labor y su esfuerzo; finalizando con la creación de un gimnasio municipal.

Asimismo, se apuesta por el patrimonio histórico, por las zonas verdes del municipio (arreglo y creación de nuevos parques) para que los niños tengan un espacio donde jugar, y por la agricultura, pues es una actividad fundamental en nuestro municipio; en definitiva el Equipo de Gobierno ha hecho unos presupuestos realistas y austeros, pero que apuestan por las necesidades de los ciudadanos, no aumentar su carga fiscal y apostando principalmente por el empleo.

El **Sr. Gomez Castro, Concejal de Agricultura y Medio Ambiente (G.M.P.)** dirigiéndose al Sr. Castro Sanchez y al Sr. Lopez de Sande, les recuerda que los agricultores aportan unos cincuenta y tantos mil € y los aportan directamente para caminos, por tanto, el Ayuntamiento debe arreglar esos caminos.

El **Sr. Lopez de Sande** pregunta qué se va a hacer con la propuesta que ha hecho la portavoz del Partido Popular de los 15.000€ del alumbrado.

El **Sr. Interventor** pide la palabra para explicar este año depende el gasto y las propuestas presentadas no afectan ni a la regla de gasto ni a la estabilidad presupuestaria. Únicamente decir que, del tema del Consorcio de residuos con la subida, nos iríamos a los 190.000€ y el porcentaje que no se ha gastado este año se debe a los servicios extraordinarios que durante este año se han hecho menos; pero dependerá si este año se van a poner servicios extraordinarios: fiestas, reensamblases etc. que haría superar el importe por encima de la tasa recaudada que son 200.000€. Y con respecto al mantenimiento de alumbrado publico, se ha puesto una cantidad de 100.000€ porque el año pasado el presupuesto de licitación fue superior a 100.000€ y aunque hubo propuestas a la baja, no sabemos si este año va a ser igual.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que el Equipo de Gobierno ha hecho unos presupuestos sociales, y dirigiéndose al Sr. Castro Sanchez, le reconoce que lleva razón en lo del jardinero, pero que uno solo es insuficiente para cuidar todas las zonas verdes de la localidad, ya que por ejemplo, en el vivero de Bolaños había 7 u 8 jardineros.

Por otra parte, en cuanto a gasto de personal tampoco lleva razón, y aunque vaya por la plaza de auxiliar administrativo, hay otras plazas como la de Director de la residencia, 4 plazas de jardinero, se saca la plaza del Guarda Rural, es decir, el gasto no puede acusarse a que es de personal porque no es cierto. Y si no, qué plazas son a las que se refiere.

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que la plaza más importante del Ayuntamiento, la de Secretaría, ya que en su momento se fue la persona que había y no ha entrado nadie, por tanto, y en esta situación, se ha suprimido la de auxiliar administrativo. Además, se ha suprimido la del barrendero, que estaba a cargo de Ayúdale a caminar.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, antes de terminar y pasar a votación, quiere agradecer al Sr. Interventor los presupuestos que ha elaborado. Asimismo, también agradece a la Sra. Secretaria su labor, no en cuanto a los presupuestos, sino en lo referente al proceso del agua. Por otra parte, agradecer a la Sra. Zarco Troyano el trabajo de debate que ha realizado y por último, reconocer el trabajo del Partido Socialista al presentar las enmiendas, ya que denota que han trabajado el presupuesto, se aprueben o no.

CUARTO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.011.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 19 de Febrero de 2.013.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda de 19 de Febrero de 2.013.

Visto que la misma se expuso al público en el BOP nº 24 de 22 de Febrero de 2.013 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el plazo de 15 días, no habiéndose presentado ninguna reclamación al respecto, según se desprende del informe de Secretaría.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes (7 PP, 2 PSOE y 1 IU), adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Lopez de Sande pregunta a cuanto asciende el remanente de tesorería.

El Sr. Castro Sanchez (G.M.IU.) manifiesta que su voto es favorable, aunque no está conforme con tanto superávit.

QUINTO.- CLASIFICACION DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN MORAL DE CALATRAVA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta que el Pleno anterior que se ha celebrado (nº 5/2.013) era para suspender el expediente hasta que no se reciba el informe de asesoramiento de la Diputación; por tanto, este asunto se deja sobre la mesa, retirándose del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 22 de Marzo de 2.013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo